

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACCOOP**

ACTA N° 12-2018: Acta número doce del año dos mil dieciocho de la sesión Ordinaria del Directorio N°12-2018 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las diez horas del jueves cinco de abril del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Edificio Cooperativo y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.-----

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, APERTURA E INVOCACIÓN-----

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 12-2018 con la asistencia de los siguientes directores:---

PROPIETARIOS: Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Gilda González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.-----

SUPLENTE: Yorleny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.-----

POR LA ADMINISTRACIÓN:-----

Secretaría Ejecutiva: Luis Corella Víquez.-----

Soporte técnico: Jose Cañas Castro.-----

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas.-----

Secretaria de Directorio: Nuria Vargas Meza.-----

INVOCACIÓN: La realiza el director Allín Jiménez Céspedes.-----

CAPITULO I: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ARTÍCULO 1: La presidencia presenta la agenda, propuesta para la sesión 12-2018, quedando aprobada de la siguiente manera:-----

ACUERDO N°1: SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

Comprobación del Quórum, Apertura e Invocación.-----

Capítulo I:-----

 Artículo 1: Lectura de la agenda sesión N° 12-2018. -----

Capítulo II:-----

 Artículo 2: Lectura y aprobación del acta N°11-2018.-----

 Control de acuerdos.-----

Capítulo III: Asuntos Informativo-----

 Artículo 3: Asuntos de la Secretaría Ejecutiva-----

 3.1 Oficio GR-009-2018, Grupo Renovación.-----

 3.2 Semana Cooperativismo-----

Capítulo IV: Asuntos resolutivos-----

 Artículo 4: Asuntos de la Secretaría Ejecutiva-----

 4.1 Instructivo Uso Vehículos-----

 4.2 Ajustes de Presupuesto.-----

 4.3 Convenios-----

 4.4 Diálogo sector Transporte.-----

Capítulo V: Asuntos de Asesorías-----

 Artículo 5: Asuntos de Auditoría Interna.-----

 Artículo 6: Asuntos de Asesoría Legal.-----

Capítulo VI Asuntos de Directores-----

 Artículo 7: Asuntos de Directores.-----

Capítulo VII: Cierre.-----

Artículo 8: Cierre-----

CAPITULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 975-2018

ARTÍCULO 2: El señor Presidente, Geovanny Villalobos Guzmán, somete a discusión el acta anterior, la cual es aprobada sin modificación de fondo alguna.-----

ACUERDO N°2: SE APRUEBA EL ACTA 11-2018.-----

2.1 CONTROL DE ACUERDOS-----

La Secretaría Ejecutiva, procede a dar un informe sobre el control de acuerdos, en relación con la propuesta de AGROTENDECIA S indica que el productor ya envió mas información y se procedió a contactar a las cooperativas que puedan estar interesadas y con capacidad para participar del proyecto. En cuanto al nombramiento como enlace en la Comisión Nacional de Emergencias se procedió a remitir el acuerdo de nombramiento de Jonathan Brenes, quien ya fue notificado por parte de la Comisión. Adicionalmente hace un breve informe sobre la labor realizada con los diputados, sin embargo no ha habido forma de que se saque del proyecto el tema de renta en cooperativas, sin embargo se ha conversado con jefaturas de fracción, la comisión, lo único que se comenta es que es un tema complejo, amplio y que difícilmente se apruebe en esta legislatura, por lo que luego habrá que negociar con los próximos diputados y diputadas.-----

CAPITULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS

ARTÍCULO 3. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA-----

3.1 OFICIO GR-009-2018, GRUPO RENOVACIÓN.-----

El señor Secretario Ejecutivo da lectura al oficio GR-009-2018, de Grupo Renovación, la cual manifiesta la preocupación de varios representantes, doce,

miembros del Plenario, y solicitan la celebración de un plenario para el cual la agenda propuesta es la siguiente:

- 1- Comprobación del quórum.-----
- 2- Situación tema fiscal, peligro al cooperativismo nacional.-----
- 3- Alianza del pacífico, amenaza a los agricultores.-----
- 4- Problema giro de fondos INFOCOOP al CONACOOOP y CENECOOP.-----
- 5- Análisis de realidad cooperativa y opciones frente a la amenaza sectorial.---

La Presidencia manifiesta que sobre los temas a discutir ya se ha avanzado y este Directorio ha actuado al respecto, y el último punto le parece muy amplio pudiendo traer a colación cualquier tópico, sin embargo considera que con temas de esa amplitud no se va a llegar a nada pero manifiesta que no tendría problema en llevar a cabo el Plenario. El director Alberto Mendoza consulta sobre la obligatoriedad de convocar según reglamento, a lo que la administración le aclara que de hecho según reglamento se debe proceder a realizar la asamblea. La Directora Gilda González, con base en el artículo del reglamento, argumenta que se debe proceder, y adicionalmente se debe realizar el Plenario para que todos los asambleístas estén enterados de la labor que se ha realizado, externa que le preocupa como el oficio indica que ha sido el Secretario Ejecutivo quien ha dado la lucha y este directorio debería de brindar más acompañamiento en esas actuaciones, también resalta su preocupación respecto a lo de la transferencia de INFOCOOP ya que considera que en realidad no se ha hecho nada al respecto y se decidió esperar, asume que lo que se esperaba era saber cuál candidato quedaba electo, sin embargo resalta que siendo inconstitucional la norma no hace diferencia quien es Presidente, señala que se debe tener claro que es providencial que el CENECOOP RL esté en la misma coyuntura que el CONACOOOP y se debe dar una lucha conjunta, teniendo esta opción más probabilidades de éxito que si

cada cual da la lucha por aparte. Realiza un comentario sobre la situación política nacional y su impacto en el cooperativismo. Señala que el Plenario pasado se mostraron todos los asambleístas decididos a dar una lucha conjunta y dejar atrás las diferencias personales y esforzarse por los intereses del movimiento cooperativo. La Presidencia señala que en algunas cosas es importante sumar, pero en otras no tanto, porque también todos tienen enemigos y cuando suma también suma los enemigos, no se puede creer que todos son aliados, indica que CONACCOOP no es que no ha hecho nada, es que si, no se está impugnando no se puede actuar, respecto a plantear un proyecto de ley resalta que no tiene sentido porque ya esta legislatura termina período, lo que se debe hacer es preocuparse por los diputados electos, pero no se gana nada haciéndolo ahora, se debe esperar a que tomen posesión de la diputación, alega además que él recorre constantemente todo el país y la percepción que el oficio plantea no se ajusta a la realidad, ya que los que critican siempre son las mismas diez o doce personas que se muestran en contra de todo lo que hace este Directorio, y aunque el Plenario se va a realizar no ve como un planteamiento como el propuesto en el punto cinco tendrá solución, ya que ni siquiera plantean una ruta a seguir. Por su parte resalta que él dejará que ese Plenario tome el rumbo que ellos decidan y acuerden lo que consideren necesario, ya que ni ese grupo tiene claro lo que quiere, señala que hay gente que siendo parte del Plenario solo llegan a levantar polémica, y cuando deben cumplir con el pago de cargas parafiscales no sucede. El director Alberto Mendoza indica que consultó sobre la obligatoriedad ya que si el reglamento así lo estipula no queda de otra, aunque le preocupa el tema ya que habría un Directorio que sería manejado desde afuera por otros compañeros, y un Directorio que carece de autonomía, ya que se debe tomar en cuenta los acontecimientos recientes, y que el mes anterior en el Plenario se formaron comisiones, las cuales

son las que deberían de rendir informe, por lo que a este Directorio no se le está dando la oportunidad de analizar cuál es el paso a seguir, pero si debe de abocarse este Directorio a dar respuestas a estos temas, estando de acuerdo en que haya unión, y trabajar para las cooperativas y el movimiento en sí, sin embargo la realidad de las cosas es otra porque muchos de los líderes del movimiento van por intereses personales, pero si el reglamento así lo indica votará por que se efectúe el Plenario. La directora Gilda González consulta sobre la pérdida de calidad de persona delegada en el Plenario, en caso de que la cooperativa no pague carga parafiscal correspondiente, a lo que se le indica que ese aspecto no está como causal de pérdida de la credencial, y lo que está no se puede aplicar. El licenciado Ronald Freddy Zúñiga aclara que la disposición que establece la convocatoria a plenario por delegados, está redactada de forma imperativa, no hay forma de obviarlo, y otro aspecto para que lo consideren, es hasta donde conviene revelar el contenido del informe realizado por el abogado constitucionalista, discutirlo en detalle. Respecto a la consulta de la directora González, va más allá de la respuesta de la administración ya que el reglamento no lo establece y la ley tampoco, recuerda que hay un juicio contra el reglamento. El director Franklin Salazar, respecto a la solicitud de Plenario manifiesta que considera que no es el momento, debido a la incertidumbre que hay en este momento, sin embargo al haber temas que si son de importancia para el CONACCOOP, consulta sobre si se debe convocar específicamente esa agenda, o si se pueden variar los puntos, la Presidencia le informa que al ser una extraordinaria no se puede variar la agenda propuesta, ante esto el director Salazar externa su preocupación al abrir la posibilidad de que todas las semanas un grupo distinto de plenaristas ordene convocar a Plenario. La asesoría legal plantea la imposibilidad de que esto ocurra, que en las extraordinarias solo se

puede discutir temas convocados, además si se quiere modificar la agenda se podría negociar con quienes la plantearon. La Presidencia indica que “esta gente” actúa a la mala, y debió primero solicitar audiencia ante el Directorio para discutir en conjunto los temas a tratar en un posible plenario. Señala que no queda más que cumplir con lo estipulado con el reglamento y definir una fecha, la administración propone sea un jueves, planteando como fechas el doce, el diecinueve y el veintiséis, el señor Alberto Mendoza, propone sea el 26 para que se tenga tiempo para organizar, además hace énfasis en lo difícil que le resulta a muchos plenaristas participar, debido a la lejanía y los gastos en los que se debe recurrir. La administración propone sea el 19 de abril, el suplente Allín Jiménez consulta sobre el procedimiento para la convocatoria del plenario extraordinario, a lo que Geovanny Villalobos le contesta que le corresponde a su persona, como Presidente, convocar. La Presidencia somete a votación ambas fechas, votando a favor de la celebración del Plenario el día 19 de abril, solo la directora Gilda González, los otros cuatro directores votan a favor de que se lleve a cabo el día 26 de abril, por lo que se acuerda: **ACUERDO N°3: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, A SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO RENOVACIÓN Y CON DOCE FIRMAS DE MIEMBROS DEL PLENARIO, ACUERDA CONVOCAR A PLENARIO EXTRAORDINARIO EL DÍA JUEVES 26 DE ABRIL DEL 2018, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA TRATAR LA AGENDA PROPUESTA, A SABER:-----**

- 1- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.-----
- 2- SITUACIÓN TEMA FISCAL, PELIGRO AL COOPERATIVISMO NACIONAL.-----
- 3- ALIANZA DEL PACÍFICO, AMENAZA A LOS AGRICULTORES.-----

4- PROBLEMA GIRO DE FONDOS INFOCOOP AL CONACOOOP Y CENECOOP.-----

5- ANALISIS DE REALIDAD COOPERATIVA Y OPCIONES FRENTE A LA AMENAZA SECTORIAL.-----

ACUERDO FIRME.-----

La Directora Gilda González, solicita conste en actas que debido a la situación del Movimiento Cooperativo, ella está a favor de la realización del Plenario a la fecha más próxima, razón por la cual votó se celebrar el 19 y no hasta el 26 de este mes.-----

La Presidencia deja claro que desde su perspectiva, esto es un pulso para ver quien tiene más fuerza y ningún favor se le hace al movimiento cooperativo, no es momento para hacer pataletas pero tampoco es tiempo para esconderse.-----

Grupo Renovación
renovacioncooperativacr@gmail.com

San José, 19 de marzo de 2018.
GR-009-2018

Señor.
Luis Corella
Secretario Ejecutivo
CONACOOB
Presente

Estimado Señor Corella:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez agradecerle su disposición para acompañar a los representantes de Uniones y Federaciones y de líderes Cooperativos ante las instancias políticas para atender lo relativo al proyecto de "Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas", expediente 20.580.

Ha sido visible la ausencia de representantes Institucionales del CONACOOB, aparte de su persona en muchos de éstos eventos con autoridades políticas, específicamente, con representantes y fracciones legislativas de los partidos Liberación Nacional, Acción Ciudadana y visitas a diputados de forma independiente.

Para los abajo firmantes, representantes del sector de las "demás cooperativas" y de uniones y federaciones, miembros del Plenario del Consejo Nacional de Cooperativas, se hace necesario la realización de un Plenario extraordinario para analizar las amenazas al Sector. El Cooperativismo está en peligro y debemos actuar.

1. Comprobación del quórum
2. Situación Tema Fiscal, peligro al Cooperativismo Nacional
3. Alianza del Pacífico, amenaza a los agricultores
4. Problema giro de Fondos Infocoop al CONACOOB y al CENECOOP
5. Análisis de realidad Cooperativa y opciones frente a la amenaza sectorial

Agradeciendo su atención.

Cooperativamente.



1

3.2 SEMANA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO.-----

El señor Secretario Ejecutivo presenta a los directores el cronograma definitivo para la celebración de la semana nacional del Cooperativismo, esto por cuanto

Zarcero, debido a unos problemas con el uso de la Plazoleta tuvo que declinar realizar allí la Clausura, razón por lo cual se realizará en Guanacaste en conjunto con COOPEGUANACASTE RL y URCOGUA RL. El otro asunto es que el jueves 26 de abril está dentro de la Semana del Cooperativismo, por lo que los directores modifican la fecha, solicitando revisión del mismo, quedando entonces:

ACUERDO N°3: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, A SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO RENOVACIÓN Y CON DOCE FIRMAS DE MIEMBROS DEL PLENARIO, ACUERDA CONVOCAR A PLENARIO EXTRAORDINARIO EL DÍA JUEVES 19 DE ABRIL DEL 2018, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA TRATAR LA AGENDA PROPUESTA, A SABER:-----

- 1- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.-----
- 2- SITUACIÓN TEMA FISCAL, PELIGRO AL COOPERATIVISMO NACIONAL.-----
- 3- ALIANZA DEL PACÍFICO, AMENAZA A LOS AGRICULTORES.-----
- 4- PROBLEMA GIRO DE FONDOS INFOCOOP AL CONACOOOP Y CENECOOP.-----
- 5- ANALISIS DE REALIDAD COOPERATIVA Y OPCIONES FRENTE A LA AMENAZA SECTORIAL.-----

Continuando con el cronograma, el lunes será en Quepos la inauguración, martes desayuno cooperativo en COOPAVEGRA RL, miércoles es el pasacalle en San Carlos, jueves el día Nacional de la Mujer Cooperativista y la conferencia de Joseph Stiglitz, el viernes habrán actividades deportivas y el sábado la clausura tal y como ya se presentó. Indica que las uniones regionales también coordinaron su cronograma.-----

CAPITULO IV: ASUNTOS RESOLUTIVOS

ARTÍCULO 4. ASUNTOS SECRETARÍA EJECUTIVA-----

4.1 INSTRUCTIVO USO DE VEHÍCULOS CONACCOOP.-----

El señor Secretario Ejecutivo presenta el Instructivo de Uso de Vehículos al cual ya se le implementaron los ajustes propuestos por el Asesor Legal, quedando entonces de la siguiente manera:-----

**INSTRUCTIVO PARA EL USO DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL CONSEJO
NACIONAL DE COOPERATIVAS**

-Disposiciones generales-

Artículo 1: **Ámbito de aplicación.** El presente Instructivo regula el uso de los vehículos del Consejo Nacional de Cooperativas, (Siglas CONACCOOP), de conformidad con lo establecido en los artículos 236 y siguientes de la Ley 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, a efecto de garantizar que estos bienes sean destinados al fin público que esta Institución está llamada a cumplir de acuerdo con la normativa vigente.

En el Consejo Nacional de Cooperativas no se autorizará el uso discrecional de vehículos, los cuales serán de uso administrativo según la definición de la Ley 9078, artículo 239.-----

Artículo 2: Los vehículos serán destinados a prestar servicios regulares de transporte en el desarrollo normal de las funciones y actividades de esta Institución. Estos vehículos deberán estar sometidos a las regulaciones administrativas que se establezcan en este Instructivo y a las disposiciones internas relativas dictadas por la Secretaria Ejecutiva en el marco de este Instructivo.-----

Artículo 3: Para los trabajadores del Consejo Nacional de Cooperativas, la Secretaría Ejecutiva autorizará el uso de los mismos, previo conocimiento del objetivo de la gira y plan de trabajo incluido en el Plan Operativo Institucional.-----

Artículo 4: El uso de los vehículos por parte de los Directores, en sus funciones de representación y defensa del movimiento cooperativo, será autorizado por la Secretaría Ejecutiva. Los directores que utilicen vehículos deberán rendir un informe sobre las visitas realizadas y el uso dado al vehículo.-----

Artículo 5: El CONACCOOP destinará un vehículo para uso administrativo de la Presidencia de la Institución, para las funciones y actividades de representación y defensa del movimiento cooperativo. Igual, se asignará un vehículo para el uso administrativo de la Secretaría Ejecutiva. Tales vehículos estarán bajo la responsabilidad de cada uno de los arriba señalados y bajo la tutela de la Secretaría Ejecutiva.-----

Artículo 6: La solicitud de desembolsos de recursos para pago de combustibles, se realizará y tramitará de acuerdo con el procedimiento que establecerá la Secretaría Ejecutiva en apego a las normas de control interno. No se otorgarán desembolsos para combustible solicitados, hasta tanto no se hayan liquidado las facturas pendientes por ese concepto.-----

Artículo 7: Para la liquidación de las facturas de combustible, se requerirá la presentación de las facturas correspondientes, las cuales deberán contener los siguientes requisitos:-----

- a) No tener tachaduras, manchones, ni otro tipo de alteración que ponga en duda su legitimidad.-----
- b) En la factura deberá consignarse el nombre del Consejo Nacional de Cooperativas o su abreviatura CONACCOOP-----
- c) Número de placa del vehículo.-----

- d) Incluir la cantidad de litros de combustibles y el monto cancelado.-----
- e) Los datos de la factura según se especifica en los puntos anteriores, serán anotados por el empleado de la estación de servicio, cuando sea hecha a mano.---
- d) No se admitirá facturas con anotaciones con tinta de diferente color y letras diferentes.-----

Artículo 8: El trabajador o Directores que requieran servicios de transporte deberán presentar el formulario lleno de "Solicitud de Servicio de Transporte", ante la Secretaria Ejecutiva, la cual determinará la viabilidad de acceder a lo requerido, de conformidad con la disponibilidad de vehículos y la prioridad de la gestión oficial para la cual se requieren los servicios de transporte. El trabajador o Director debe velar por su buen mantenimiento y reportar al encargado de proveeduría, sobre cualquier avería o anomalía del vehículo.-----

Artículo 9: Queda absolutamente prohibido:-----

- a) La operación de vehículos por parte de particulares o de trabajadores del Consejo Nacional de Cooperativas, no autorizados.-----
- b) Utilizar los automotores en actividades personales o ajenas a las labores de la Institución.-----
- c) Conducir bajo los efectos del licor o de cualquier otra droga que disminuya la capacidad física o mental del conductor.-----
- d) Conducir en forma temeraria y/o a velocidades superiores a las permitidas por las leyes y los reglamentos de tránsito existentes.-----
- e) Transportar particulares, salvedad hecha de los casos que así se requiera por el asunto a atender, por labores institucionales, o por razones de emergencia que así lo justifiquen.-----

- f) Utilizar indebidamente los combustibles, dispositivos de seguridad, herramientas y repuestos asignados al vehículo, o hacer intercambio de los mismos, sin contar con la respectiva autorización de la Secretaria Ejecutiva.-----
- g) Adherir al vehículo rótulos o marbetes que no sean oficiales.-----
- h) Hacer abandono de los automotores sin causa justificada.-----
- i) Comportarse durante el servicio del vehículo, en desacuerdo con las normas de la moral y las buenas costumbres.-----
- j) Mantener estacionado el vehículo en lugares donde exista peligro para su seguridad, sus accesorios, materiales o equipos que transportan.-----
- k) Propiciar o de cualquier forma hacer incurrir a la Administración en errores, anomalías e irregularidades en la solicitud y liquidación de facturas de combustible.-----
- l) Causar alteraciones o daños al estado físico de los vehículos.-----
- m) Utilizar para fines personales cualquier tipo de herramienta, repuesto y accesorio del automotor.-----
- n) Irrespetar cualquier otra disposición contemplada en la Ley de Tránsito y demás normativa referente a esta materia-----

Artículo 10: Las infracciones al presente Instructivo, y normas internas por parte de trabajadores de CONACOOOP serán sancionadas de conformidad con lo establecido por el Código de Trabajo, políticas internas, así como las demás disposiciones vigentes y aplicables, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que deba asumir el infractor en los tribunales correspondientes. La Coordinación Financiera en caso de siniestros o infracciones deberá elevar un informe a la Secretaria Ejecutiva para lo que corresponda. En el caso de directores del CONACOOOP, la Secretaria Ejecutiva remitirá el respectivo informe al Directorio para lo que concierna.-----

Artículo 11: Se prohíbe al conductor del vehículo de CONACCOOP, efectuar arreglos extrajudiciales. El conductor que sea declarado responsable judicialmente, con motivo de un accidente en que hubiera participado con el vehículo de CONACCOOP debe pagar el monto correspondiente al deducible, así como las indemnizaciones que deba hacer la institución a la que pertenece en favor de terceros afectados, o en su totalidad cuando el costo del daño sea inferior al monto del deducible. Es igualmente responsable quien permita a otra persona conducir un vehículo de CONACCOOP sin causa justificada o sin la debida autorización. En caso de sufrir un accidente, es obligación del conductor del vehículo:-----

- a) Determinar que el vehículo permanezca en el lugar del accidente, con el motor apagado y guardando todas las medidas de seguridad que resulten convenientes, no pudiendo separarse del vehículo por ningún motivo, salvo que sus condiciones físicas producto del accidente no se lo permitan.-----
- b) Dar aviso a la autoridad de tránsito, al Instituto Nacional de Seguros, a la Secretaria Ejecutiva y a su superior inmediato por el medio más rápido posible.-----
- c) Anotar el número de placa del vehículo con el cual se colisionó y de ser posible el nombre, número de cédula y licencia del conductor del mismo, así como de los testigos presenciales del hecho si los hubiere y dentro de lo posible tomar fotografías o videos.-----
- d) Prestar toda su colaboración a las autoridades que se presenten al lugar del percance.-----
 - a. En caso de que hubiere heridos, buscarán atención médica o paramédica de forma inmediata, si fuere necesario.-----
 - b. Darán aviso de lo ocurrido a CONACCOOP.-----

c. Llamarán a la autoridad competente por el medio más rápido de que dispongan, con el fin de denunciar el hecho.-----

d. En ningún caso harán arreglos extrajudiciales.-----

e. Si en el accidente se vieran involucrados otros vehículos, tomarán las características de cada uno de los vehículos y los nombres y dirección de los conductores y de sus propietarios.-----

f. Si a consecuencia del accidente el conductor quedare incapacitado para manejar, otra persona, que tenga licencia para ello, podrá guiar el vehículo.-----

g. Si el vehículo sufiere daños que impiden su correcto funcionamiento, se deberá dejar al cuidado de alguna persona y de ser posible se remolcará hasta el lugar más próximo donde pueda ser resguardado.-----

Artículo 12. Encargado de la custodia de los vehículos:-----

1. El encargado de Proveeduría será la persona responsable de custodiar los vehículos institucionales y las llaves correspondientes estarán a cargo de la persona asignada por la Secretaría Ejecutiva.-----

2. La persona asistente de Secretaría tendrá a cargo el control de la bitácora de los vehículos Institucionales, así como la boleta de kilometraje de cada uno.-----

3. El encargado de proveeduría velar que los carros institucionales cuente con el tanque de combustible lleno y se encuentren limpios para su uso.-----

4. El Encargado de Proveeduría manejará la guía de mantenimiento y uso del Vehículo Institucional.-----

Artículo 13: Los vehículos deberán estar cubiertos contra accidentes, mediante pólizas emitidas por el Instituto Nacional de Seguros, por lo que en ningún caso el conductor dejará de dar aviso oportuno de cualquier accidente por leve que le parezca al encargado de proveeduría. Si lo omitiera por cualquier causa, podrá considerarse responsable de las consecuencias que se deriven de esa omisión.-----

Artículo 14: Este Instructivo será aprobado por el Directorio del Consejo Nacional de Cooperativas y rige al momento de quedar en firme el respectivo acuerdo.-----

Al incorporarse también las observaciones de los directores, se acuerda

ACUERDO N°4: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO DE USO DE VEHÍCULOS DE CONACOOOP, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

ACUERDO FIRME.-----

4.2 AJUSTES DE PRESUPUESTO.-----

El Secretario Ejecutivo comenta que realizó un presupuesto consolidado, Fondos de Cargas Parafiscales y Fondos INFOCOOP, el cual presenta:-----

CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS		
PRESUPUESTO CONSOLIDADO FONDOS PROPIOS Y FONDOS INFOCOOP		
2018		
PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO	REDUCCIÓN
	ORIGINAL	
<u>REMUNERACIONES</u>		
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	242.916.599,00	
RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	80.960.887,80	
PROHIBICIÓN (se trasladó a salarios)		
COMPENSACION DE VACACIONES	5.000.000,00	
DIETAS	0	
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	27.395.494,65	
SALARIO ESCOLAR	27.231.055,90	
CONTRIB. PAT. AL SEGURO CCSS	30.421.167,52	
CONTRIB. PAT. IMAS	1.644.387,43	
CONTRIBUCION AL INA	4.933.162,30	
CONTRIBUCION PAT. AL FODESAF	16.443.874,34	
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	1.644.387,43	
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES CCSS	16.706.976,33	
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	4.933.162,30	

APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACION	9.866.324,60	
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	17.529.170,04	
TOTAL REMUNERACIONES	487.626.649,60	
<u>SERVICIOS</u>		
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	17.098.628,00	
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	4.900.000,00	1.500.000,00
SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	0	
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	0	
SERVICIOS DE CORREOS	500.000,00	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.500.000,00	
OTROS SERVICIOS BASICOS	0	
INFORMACION	500.000,00	
PUBLICIDAD Y PROPAGADA	56.464.946,00	20.000.000,00
IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3.500.000,00	
TRANSPORTE DE BIENES	0	
COMIS.Y GAST.SERV. FINAN.Y COMERC.	500.000,00	
SERV. TRANSF. ELECTR. DE INFORMAC.	0	
SERV. JURIDICOS	12.000.000,00	
SERV. CIENCIAS ECONOM. Y SOCIALES	3.000.000,00	1.000.000,00
SERV. DESARR. SIST. INFORMATICOS	8.400.000,00	2.400.000,00
SERVICIOS GENERALES	4.000.000,00	
OTROS SERV. DE GESTION Y APOYO	3.500.000,00	
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	11.700.000,00	4.000.000,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	9.700.000,00	2.700.000,00
TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.500.000,00	2.000.000,00
VIATICOS EN EL EXTERIOR	7.500.000,00	2.000.000,00
SEGUROS	7.653.188,85	
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	7.000.000,00	3.000.000,00
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.550.000,00	
GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	7.000.000,00	2.000.000,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES	1.800.000,00	
MANTTO. Y REPAR. EQ. TRANSPORTE	7.500.000,00	
MANT. Y REP. EQ. DE COMUNICACION	500.000,00	

MANT. Y REP. MOB. Y EQ. DE OFICINA	1.200.000,00	
MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	1.800.000,00	
MANT. Y REP. DE OTROS EQUIPOS	700.000,00	
GASTOS POR ASISTENCIA A SESION	38.000.000,00	
OTROS SERV. NO ESPECIFICADOS	4.850.000,00	2.000.000,00
TOTAL SERVICIOS	240.816.762,85	
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000.000,00	
PRODUCTOS FORMAC. Y MEDICINALES	700.000,00	
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.400.000,00	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.500.000,00	3.000.000,00
MAT. Y PROD. ELECTR., TEL. Y COMPU.	1.700.000,00	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.550.000,00	
UTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	3.600.000,00	
PROD. PAPEL Y CARTON IMPRESOS	5.100.000,00	1.000.000,00
TEXTILES Y VESTUARIOS	1.400.000,00	
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00	
UTILES Y MAT. DE COCINA Y COMEDOR	800.000,00	
OTROS UTILES, MAT. Y SUMINISTROS	3.550.000,00	
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	56.800.000,00	
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		
OTROS IMPUESTOS	550.000,00	
BECAS A FUNCIONARIOS	0	
OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	
PRESTACIONES LEGALES	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOC.	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES COOP.	11.144.229,00	
TRANSF. C. OTRAS ENTID. PRIV. SIN FINES DE LUCR	0	
TRANSF. C. ORGANISMOS INTERNAC.	11.500.000,00	4.000.000,00
TOTAL TRANSFERENC. CORRIENTES	23.194.229,00	

BIENES DURADEROS		
EQUIPO DE COMUNICACION	2.521.139,00	
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000,00	
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	11.000.000,00	4.000.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0	
TOTAL BIENES DURADEROS	15.521.139,00	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL A PERSONAS		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0	
TRANSFERENCIA DE CAPITAL ASOC.	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL COOP.	10.000.000,00	
TRANSF. DE CAP. SIN FINES DE LUCRE	0	
TRANSFERENCIAS DE CAP. EMP. PRIVADAS	0	
TOTAL TRANSFERENCIA DE CAPITAL PERS.	10.000.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO	833.958.780,46	54.600.000,00
		779.358.780,46
INGRESO PROYECTADO		654.817.478,00
DIFERENCIA		124.541.302,45

El director Allin Jiménez consulta sobre el pago de Salario Escolar en CONACCOOP, el cual se paga en CONACCOOP sin realizársele ningún rebajo. El proyecto de ley establece que el máximo a pagar por anualidad sería de 1.97%. La Administración detalla cada una de las partidas y según se presentó en la tabla, muestra las partidas que pueden verse disminuidas. La Presidencia al mostrarse este alarmante panorama, indica que al no haber más que hacer, es necesario empezar a despedir personal, ya que las uniones y las cooperativas igual requerirán de ayudas, además al disminuirse la actividad del CONACCOOP no es necesario haya tanto personal, la directora Gilda González consulta sobre otras posibilidades de reducción, planteando incluso se disminuyan las sesiones de

Directorio aunque el impacto presupuestario no sea tan significativo. Los directores acuerdan: **ACUERDO N°5: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE DIRECTORIO SE REALICE DE FORMA PRIVADA A FIN DE DISCUTIR EL TEMA DE BALANCE DE PRESUPUESTO. ACUERDO FIRME.-----**

4.3 CONVENIOS.-----

El Secretario Ejecutivo indica que desde la administración se están haciendo grandes esfuerzos, en el tema de convenios se había planteado para un año dando un apoyo económico de quinientos mil colones mensuales a cada Unión Regional con este ajuste que se planteó anteriormente no se puede hacer frente al año completo, o se baja el monto a la mitad y hacerlo el año o bajar el tiempo del convenio, ya que con ese monto no se podría mantener por Unión, por la situación que se está viviendo con el presupuesto a esto no se puede cumplir con este acuerdo, solo encuentra esas dos opciones cambiar monto o plazo. -----

A lo que el señor Presidente indica que lo que primero que se debe hacer es una convocatoria a las Uniones que ya se les está aplicando dicho convenio y exponerles el asunto y lo que se debe hacer es que esto debe venir contemplado dentro del marco del ajuste del presupuesto, no se debe hablar aún de montos y de plazos ya que no tiene sentido si no se ha incluido dentro del ajuste total del presupuesto. A esto el Secretario Ejecutivo toma la observación he indica que si es necesario reunir a las Uniones y explicarles la situación.

4.4 DIALOGO SECTOR TRANSPORTE.-----

El Secretario Ejecutivo comenta que este tema es parte de lo que se ha estado viviendo todos los sectores cooperativos, indica que el día anterior tuvo una visita de un grupo de cooperativas de transporte, están en una situación delicada, donde lo primero que le plantean al igual que las cooperativas de electrificación es que

ARESEP no les aprueba aumento en las tarifas y más bien se le han hecho reducciones y el combustible sube los salarios suben al igual que las pólizas se han visto incrementadas y no hay ningún cambio en el aumento tarifario y ya no saben a quién acudir, por esto es que toman en cuenta a CONACCOOP como cooperativas que son para buscar el respaldo y en que se les puede ayudar en revertir esta situación en ARESEP y Consejo de Transporte Público, o alguna instancia ya que no son escuchados ni atendidos por ninguna de las antes mencionadas. El Secretario Ejecutivo continúa explicando que él les planteó dos cosas: una es que hay que volverlos a integrar de manera que a nivel Nacional haya una integración donde le expone la posibilidad de reactivar la federación FENACOOTRA R.L. que fue dirigida por bastante tiempo, esto es posible y se puede ayudar a poder reactivarla con tiempo, apoyo logístico, apoyo legal desde el CONACCOOP. Esto de una manera u otra nos hace ver las circunstancias de las diferentes cooperativas, deja en claro que el sector cooperativo necesita una atención especial en cada uno de sus sectores se deben buscar mecanismos y dinámicas para poder ayudar a los diferentes sectores del Movimiento Cooperativo, en el sector transporte se denota un abandono nadie los está atendiendo, pertenece a otros sectores pero no está representado. La idea es como volver a integrar a este sector. El otro tema con el caso de transporte es que hay un proyecto de ley de apertura de transporte ya que entre más UBER, porteadores entre otros se ve disminuido el uso de sus servicios y el Consejo de Transportes no atiende esta problemática más bien cada día se quiere abrir más el espectro de transporte y no se resuelve nada pero se les incrementan más las exigencias que no son reconocidas en las tarifas, a esto indican que necesitan un cambio y acuden al CONACCOOP para el respaldo y la atención necesaria, y así como este sector puede que lleguen más a exponer problemáticas. Indica que lo

que se quiere desde CONACCOOP es apoyarlos en las gestiones, revivir la federación y darles el acompañamiento necesario ya que no se les permite avanzar con estos criterios. -----

El asesor Legal indica que en lo medular el problema viene por la aprobación de una nueva metodología de cálculo tarifario, y entró en vigencia en marzo del 2016, por más de veinte años venía aplicándose una metodología heredada del MOPT por parte de la ARESEP. Había censuras y quejas sobre estas, la Contraloría General de la República exigió un proceso para actualizar técnicamente el sistema de cálculo, pero la ARESEP diseñó una nueva metodología y se encuentran cosas incongruentes entre otras cosas que conllevan a esta actual problemática. Indica que es un tema de mucha importancia y tuvo la oportunidad de conversar con una de las personas que estuvo en la reunión con Don Luis, y están interesados en si se logra activar federación y porque no, de ser necesario constituir una nueva ya que hay muchas empresas afectadas y se debe hacer un estudio de esta metodología, ya que no se reconocen muchos rubros, como horas extraordinarias a los mismos choferes y entre otras cosas. Es importante la atención a este sector estimulando la organización y la atención al mismo. El Secretario Ejecutivo indica que desde la administración se atenderá dicho tema y se estará informando.-----

El Director Alberto Mendoza indica que este organismo se debe al Movimiento Cooperativo por lo que es importante atender dichas solicitudes y darles la atención necesaria con disposición. El señor Presidente secunda lo dicho e indica que le parece que es una dicha que se encuentran dos personas que conocen del tema y si concuerda que hay que ver como se les da el apoyo necesario en esta gestión y se pueda dar un seguimiento desde este directorio de cómo se está

gestando, que avances y coyunturas para poder seguir la atención al sector transporte público cooperativo ya que no se puede descuidar ningún sector.-----

CAPITULO V ASUNTOS DE ASESORÍAS

ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA-----

El auditor interno Lic Freddy Céspedes Soto, no presenta más asuntos. A lo que el señor Presidente le hace una petición especial y es que en el tema de que se vio antes de presupuesto por favor se sirva a colaborar con su experiencia en materia financiera para tratar de buscar ese equilibrio conjunto a la administración para construir dicha propuesta.-----

ARTÍCULO 6: ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL.-----

El Lic Freddy Zúñiga asesor legal, no presenta más asuntos.-----

CAPÍTULO VI ASUNTOS DE DIRECTORES

ARTÍCULO 7: ASUNTOS DE DIRECTORES.-----

Del director Mario Robinson Davy: Informa que en la zona del Caribe se están haciendo varias cosas con las cooperativas, se han tenido varias reuniones con UNCARIBE y más de 17 cooperativas con el INDER, con el objetivo de aprovechar la coyuntura que se tiene con ese instituto se han acercado a la comunidad y así a todos los sectores, ya hay dos cooperativas que le han comprado las tierras y uno de los proyectos es hacer el centro de acopio (reciclaje) y otro es la instalación de una empresa para el proceso de una planta de procesamiento de hortalizas, eso va caminando bien fomentando el desarrollo de varios proyectos en la Zona. También se ha creado un grupo de todos los sectores de la zona donde no había ninguno en representación del Movimiento Cooperativo y en la próxima reunión si va a contar con representación del sector ya que ya se tiene la fórmula para ser parte de esta asamblea, donde el Movimiento Cooperativo se hará presente con

alrededor de cuarenta y seis cooperativas, indica que es una buena oportunidad para incorporarse y aportar como sector consolidado. -----

Del Director Alberto Mendoza: Comenta que no se siente a gusto como se refirió el señor Jorge Vargas miembro del plenario hacia un funcionario, esto en el tema de Cargas parafiscales, ya que no paga lo que deben y se refiere de una forma soez no le parece que sea lo correcto, indica que es importante analizar ese tema ya que uno tiene derechos y deberes y no se puede permitir este tipo de abusos y se le debe hacer saber al compañero la molestia. -----

La Directora Gilda González Picado: Indica que hace un recordatorio sobre el asunto del impuesto sobre la renta del proyecto de ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas que se encuentra en la asamblea, ya que se le está apostando mucho a la próxima asamblea legislativa, pero si esta asamblea le da primer debate y el proyecto lo envían a la sala y la sala no le ve ningún problema de constitucionalidad no cree que le cambien absolutamente nada no se puede dejar de lado que han logrado convencer a la población que el proyecto es necesario, quitando pluses entre otras cosas, se debe hacer un gran esfuerzo para que ese artículo lo saquen ya, no se puede esperar que se vaya al plenario, pero que no se diga que no se hizo el mayor esfuerzo para lograr eso, se debe insistir, no deja de ser preocupante lo que pueda pasar en este tema. El secretario Ejecutivo indica que a este tema se le ha dado prioridad y se ha pasado muchas horas en la asamblea legislativa, el tema es que los diputados dicen que sí, que se va sacar que el Movimiento Cooperativo tiene la razón, porque así fue cuando se acudió a la comisión, quedó por escrito, grabado, todo pero cuando entran a la discusión nos dejan desamparados. Es difícil el tema de tratar y manejar y hay un pacto nacional ya que dicen que es urgente para el estado aumentar los ingresos, pero si esto sigue ese camino se verá la necesidad de organizar la movilización de

manera urgente, solidaristas y diferentes cámaras están peleando al igual que nosotros como sector, pero deben llegar a la base social. -----

Del Director Franklin Salazar Guzmán: informa que este directorio lo nombró para que asistiera como representante de Conacoop al igual que al señor Alberto Mendoza Espinoza, a la asamblea de COOPELESCA R.L. el día 24 de marzo, informa que fue una asamblea con mucha tecnología, una cooperativa muy consolidada y grande, con una muy buena participación del cien por ciento de sus delegados así como cooperativas eléctricas de nivel internacional, hace una felicitación al señor Presidente del Directorio que ha sido reelecto como presidente por otro periodo en esa cooperativa. -----

El señor Alberto Mendoza, secunda la felicitación al señor Presidente y a la Cooperativa por su gran labor y desarrollo de esta asamblea y el alto nivel de tecnología, organización y desarrollo, que la misma implementa en la actualidad.

Del Director Geovanny Villalobos Guzmán: Señala que según lo que comentó el director Alberto Mendoza, considera que las personas deben tener derechos y obligaciones y ante esta crisis se va tener que incrementar más la gestión de cobro se debe ser más eficientes para cobrar, y en el caso de estas personas que se mencionan que han venido con malos tratos tanto al Secretario Ejecutivo como al funcionario se debería empezar haciéndole la gestión cobratoria que les corresponde, se debe aumentar esta actividad y buscar nuevos ingresos no pensar solo en recortar. -----

Adicionalmente indica que con respecto al tema que expuso la Directora Gilda González Picado, hay que darle seguimiento y aunque rechacen mociones vía reiteración se puede presentar en el plenario, se debe estar muy atentos a este proyecto, seguir el pulso con la movilización y el monitoreo del mismo.-----

CAPÍTULO VIII: CIERRE

ARTÍCULO 9: CIERRE-----

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 12-2018, a las trece horas con veinte cinco minutos del día jueves cinco de abril del dos mil dieciocho.

Geovanny Villalobos Guzmán
Presidente

Gilda González Picado
Secretaria